



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a veintiuno de enero de dos mil veinte.

Se da cuenta del oficio número IEEH/SE/069/2020, con fecha veinte de enero de dos mil veinte, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, Presidenta de este Tribunal Electoral, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas, mediante el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del acuse del oficio IEEH/DEPyPP/347/2019, dirigido al Profesor Sergio Hernández Hernández, en su carácter de representante ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Partido Político Nueva Alianza Hidalgo, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por L.A.P. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas; **b)** Copia certificada del acuse del oficio IEEH/DEPyPP/355/2019, dirigido al Licenciado Gerardo Maldonado García, Liquidador Interventor del otrora Partido Nueva Alianza, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por L.A.P. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas; **c)** Copia certificada del acuse del oficio IEEH/DEPyPP/356/2019 dirigido al Profesor Sergio Hernández Hernández, en su carácter de representante ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Partido Político Nueva Alianza Hidalgo, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por L.A.P. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **d)** Copia certificada del acuse del oficio IEEH/DEPyPP/358/2019, dirigido al Profesor Sergio Hernández Hernández, en su carácter de representante ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Partido Político Nueva Alianza Hidalgo, de fecha treinta y

uno de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por L.A.P. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dos fojas; e) Copia certificada del acuse del oficio IEEH/DEPyPP/368/2019, dirigido al Profesor Sergio Hernández Hernández, en su carácter de representante ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Partido Político Nueva Alianza Hidalgo, de fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por L.A.P. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cuatro fojas; f) Copia certificada del acuse del escrito dirigido a L.A.P. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, signado por Licenciado Gerardo Maldonado García, Liquidador Interventor del otrora Partido Nueva Alianza, anexando comprobante de transferencia electrónica por la cantidad de \$878,362.18 (ochocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.) constante en dos fojas; g) Copia certificada del acuse del oficio IEE/PRESIDENCIA/657/2019, dirigido a la Doctora Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, signado por la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual se anexa impresión de correo electrónico que como asunto tiene Confirmación de cuenta para reintegro, constante en dos fojas; h) Copia certificada del acuse del oficio IEE/DEA/0300/2019, dirigido a LAE. Cesar Alberto González López, Subsecretario de ingresos de la Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, signado por L.A. Fausto Olvera Trejo, Director Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, anexando comprobante de transferencia electrónica y acuse del recibo oficial número 221215 de la Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, por la cantidad de \$2,875,083.75 (dos millones ochocientos setenta y cinco mil ochenta y tres pesos 75/100 M.N.),

constante en tres fojas; **i)** Copia certificada de la póliza CO1452 del dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, por concepto de pago de prerrogativa por actividad ordinaria y específica correspondiente al mes de diciembre, beneficiario Nueva Alianza, constante en una foja; **j)** Copia certificada del escrito dirigido a los C.C. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, suscrito por el Profesor Sergio Hernández Hernández, en su carácter de representante ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo del Partido Político Nueva Alianza Hidalgo, constante en dos fojas.

Visto el estado procesal que guarda el medio en que se actúa y de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 344, 349, 375, 378, 400 y 406 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene al Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, exhibiendo las documentales de cuenta, dando cumplimiento al proveído de fecha veinte de enero de dos mil veinte.

SEGUNDO.- Se tienen por recibidos los oficios de cuenta remitidos a esta Autoridad Jurisdiccional, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.